



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

04 NOV 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO 001994 DE 200

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° 001952 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas el artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Departamental N° 001952 del 21 de octubre de 2011 "Por medio de la cual se realiza la convocatoria al proceso ordinario de traslados y se establecen condiciones bajo las cuales se proveerán las solicitudes de traslados y permutas de los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío", establece en su artículo segundo las plazas con necesidades del servicio educativo para atender mediante traslado de docentes y directivos docentes conforme a los lineamientos del Decreto 520 de 2010.

Que verificadas las vacantes contenidas en el Artículo segundo de la citada Resolución, se pudo constatar que las siguientes plazas reportadas se encuentran en una Institución Educativa diferente a la referenciada en dicho acto administrativo y que otras corresponden a otro cargo y área, así:

CARGO	AREA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCORRECTA	MUNICIPIO INCORRECTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORRECTA	MUNICIPIO CORRECTO
Docente de Aula	Tecnología e Informática	San Vicente de Paúl	Génova	Instituto Génova	Génova
Docente de Aula	Tecnología e Informática	Marco Fidel Suárez	Montenegro	Instituto Tebaida	La Tebaida
Docente con funciones de orientador		San Rafael - Sede Pensil	Calarcá	Río Verde Bajo	Buenavista

Que igualmente las siguientes plazas reportadas corresponden a otro cargo y área, así:

CARGO INCORRECTO	AREA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	CARGO CORRECTO	AREA
Docente con funciones de apoyo		Baudilio Montoya	Calarcá	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		Francisco Miranda	Flandia	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		Instituto Pijao	Pijao	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		Juan José	Flandia	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		San Rafael	Calarcá	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		Segundo Hernán	Calarcá	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de orientador		Instituto Génova	Génova	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de orientador		Río Verde Bajo	Buenavista	Docente de Aula	Básica Primaria

Que es necesario aclarar el Artículo Segundo de la Resolución Departamental N° 001952 del 21 de octubre de 2011,

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo segundo de la Resolución Departamental N° 001952 del 21 de octubre de 2011 en el sentido de indicar que las siguientes plazas reportadas se encuentran en una Institución Educativa diferente a la referenciada en dicho acto administrativo, así:

CARGO	AREA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCORRECTA	MUNICIPIO INCORRECTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORRECTA	MUNICIPIO CORRECTO
Docente de Aula	Tecnología e Informática	San Vicente de Paúl	Génova	Instituto Génova	Génova
Docente de Aula	Tecnología e Informática	Marco Fidel Suárez	Montenegro	Instituto Tebaida	La Tebaida
Docente con funciones de orientador		San Rafael - Sede Pensil	Calarcá	Río Verde Bajo	Buenavista

Las siguientes plazas reportadas corresponden a otro cargo y área, así

CARGO INCORRECTO	AREA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	CARGO CORRECTO	AREA
Docente con funciones de apoyo		Baudilio Montoya	Calarcá	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		Francisco Miranda	Filandia	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		Instituto Pijao	Pijao	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		San José	Filandia	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		San Rafael	Calarcá	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de apoyo		Segundo Henao	Calarcá	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de orientador		Instituto Génova	Génova	Docente de Aula	Básica Primaria
Docente con funciones de orientador		Río Verde Bajo	Buenavista	Docente de Aula	Básica Primaria

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución modifica en lo pertinente el artículo segundo de la Resolución Departamental N° 001952 del 21 de octubre de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMLASE
Dado en Armería, Quindío a los,

04 NOV 2011

JOSÉ J. DOMÍNGUEZ GIRALDO
Governador (E)

LUIS JANIL AVENDAÑO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación Departamental

Revisó: **ANGELA MARIA LONDOÑO VILLEGAS**
Asesora Jurídica SED

GLORIA MARIN MONTEALEGRE
Directora Técnica de Administrativa y Financiera SED

Elaboró: **MARCELA DELGADO HURTADO**
Profesional Universitario de Talento Humano SED